

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO XXIV DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con veintidós minutos del día 28 de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, Presidente Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - -

SEGUNDO. - Instalación legal de la sesión de cabildo. - - - - -

TERCERO. - Presentación y aprobación del orden del día. - - - - -

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria XXIII. - - - - -

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. - - - - -

SEXTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la primer cuenta trimestral del año 2025 correspondiente a enero, febrero y marzo para su presentación en la Auditoria Superior del Estado de Michoacán ASM y en el Congreso del Estado de Michoacán.

SEPTIMO.- Asuntos generales. - - - - -

OCTAVO.- Clausura de la sesión. - - - - -

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 8 integrantes del cabildo de este Ayuntamiento, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal no estando presente la C. Genoveva Madrigal Guido.

Segundo Punto.- Acto seguido, el Presidente Municipal, al constatar la presencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- El Presidente Municipal dice que la Acta anterior referente a la sesión Numero XXIII ya fue revisada por los integrantes de cabildo para aprobación de la misma, el Presidente Municipal le solicita al secretario se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número XXIII.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con respecto al acta anterior manifiesta que por el plazo corto entre una sesión y la otra no ha habido avances en cuanto a los puntos pactados en la anterior reunión; siendo estos temas los más importantes y a destacar del informe.

Sexto Punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la primer cuenta trimestral del año 2025 correspondiente a enero, febrero y marzo para su presentación en la Auditoria Superior del Estado de Michoacán ASM y en el Congreso del Estado de Michoacán. El presidente cede el uso de la voz a la Lic. Maribel Rico Arriaga, para presentar el informe financiero correspondiente al periodo de enero, febrero y marzo del 2025, detallando los ingresos, egresos y saldo disponible del Ayuntamiento. Se incluyen los siguientes puntos importantes dentro de la participación de la tesorera:

- 1.- La información contable con sus anexos correspondientes
- 2.- La información presupuestaria y su clasificación correspondiente
- 3.- La información complementaria de acuerdo a lo establecido con el CONAC, que se integró con sus formatos correspondientes
- 4.- El cumplimiento a la información financiera que hace referencia con la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, con los formatos establecidos por el CONAC.
- 5.- información complementaria, solicitada por la auditoria superior de Michoacán con sus anexos.
- 6.- Ratificación de la cuenta trimestral de la Comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ziracuaretiro COAPASZ
- 7.- Ratificación de la cuenta trimestral correspondiente al Instituto Municipal de Planeación de Ziracuaretiro, Michoacán.

Después de la exposición de los estados financieros, ingresos, egresos, inventarios, y demás documentos contables y administrativos, y tras el análisis correspondiente, se procedió a la votación.

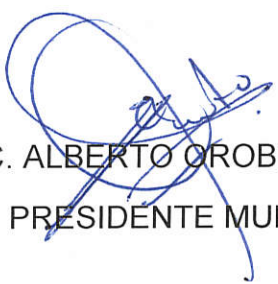
Tras la deliberación, se somete a votación correspondiente por lo que se solicita al Secretario del Ayuntamiento tome la votación; acto seguido manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la cuenta trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025, para su presentación ante la Auditoría Superior de Michoacán y en el congreso del estado.

SEPTIMO.- ASUNTOS GENERALES.- El presidente Municipal Lic. Alberto Orobio Arriaga manifiesta que Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado; así como en cumplimiento de los principios de respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, solicito que este H. Cabildo reconozca y declare que en pleno ejercicio de sus facultades reconozcamos que nos auto adscribimos como Municipio indígena y por lo tanto las comunidades de Col. 25 de Abril, Rancho bonito, la Ciénega, Los Naranjos, Ziracuaretiro, Banco del Arena, Ziraspén, San Andrés Corú, Santa María la Soledad, El Fresno, que integran el municipio sean ahora comunidades indígenas con raíces culturales y ancestrales pertenecientes al pueblo purépecha, Se haga constar también que las comunidades de Patuán, Zirimícuaro, El Copal y Caracha, en ejercicio de su derecho a la libre determinación y de conformidad con los acuerdos tomados en sus respectivas asambleas internas, se reconocen y se autoascriben como comunidades indígenas, con base a este asunto general por tratar el presidente solicita al secretario que se someta a consideración del H. Cabildo este punto del orden del día, por lo que acto seguido y después de un debate los integrantes de cabildo aprueban por Unanimidad de Votos este punto, acto seguido el presidente municipal instruye a la Secretaría del

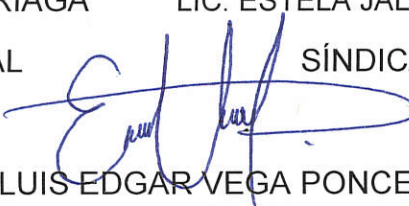
Ayuntamiento para que inscriba el presente acuerdo en el acta de sesión correspondiente, lo publique en los estrados de la Presidencia Municipal, y lo remita para su conocimiento a las autoridades estatales y federales competentes, incluyendo el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), y demás autoridades que corresponda.

Al no haber más asuntos que tratar y siendo las once horas con seis minutos el Lic. Alberto Orobio Arriaga; Presidente Municipal de Ziracuaretiro, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo número XXIV del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán.

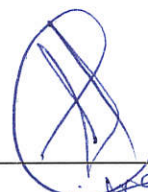
Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

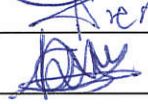
 LIC. ALBERTO OROBIO ARRIAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

 LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

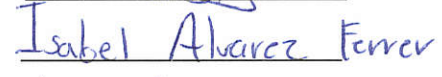
LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS
LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR
ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA
ING. ISRAEL SOLIS VELAZQUEZ
LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER
C. MARIA DE JESUS JIMENEZ AGUADO
C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO










Isabel Alvarez Ferrer

Ma de Jesus JA

